

Periodicidad:

Primer Trimestre 2022 Año 2022 Programa 06 Glosa 01 Fondo de Equidad Interregional

\$ 6.865.488 miles a la adquisición de activos no financieros y a la ejecución de programas e iniciativas de inversión, aprobados por los respectivos gobiernos regionales, en los territorios incluidos en el Plan de Desarrollo para Territorios Rezagados, estabilecido mediante el Decreto Supremo N°975 de 2019 del Ministerio del Internor y Seguridad Pública y sus modificaciones. Los recursos que se incorporen a los gobiernos regionales, programas de inversión regionale, estarán sujetos a las mismas prohibiciones y podrán aplicarse a los mismos objetivos establecidos en su normativa legal y en las glosas comunes que los rigen. Parte de los recursos se podrán destinar a acciones concurrentes del Programa de Mejoramiento de Barrios, para ser ejecutados por las municipalidades, con el objetivo de disponer de iniciativas acordes con los planes de desarrollo indicados.

usponer de initiativas acutres com ino planes de desertarion initiational. Un monto no superior a \$328.574 miles podrá ser destinado a cualquier tipo de gasto, incluso en bienes y servicios de consumo y en personal para actividades transitorias, así como para la elaboración de estudios, realización de talieres e información a la comunidad, para fortalecer los equipos de apoyo para la formulación de nuevos planes de territorios rezagados, en conformidad al reglamento definido en el Decreto N° 391 de 2019, del ministerio del Interior y Seguridad Pública, y para el monitoreo de los planes definidos para los territorios rezagados. Con este objeto, los recursos podrán transferirse a los programas de funcionamiento

de los gobiernos regionales o a otros programas de esta Subsecretaria.

Los gobiernos regionales que tengon aprobados Territorios Rezogados definidos por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo podrán solicitar a esta misma, la aplicación de estos recursos una vez publicada esta Ley de Presupuestos, indicando las iniciativos de arrastres y nuevas que priorizan, y el programa de ejecución que proponen para cada una de ellas. Adicionalmente, la Subsecretaria deberá informar el criterio y distribución de los recursos entre regiones y la cartera de proyectos que con ellos se financie.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá aportar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, en forma trimestral, un listado de los proyectos y acciones financiadas con cargo a esta asignación. Antes del 30 de marzo de 2022, deberá informarse a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la evaluación referida a nuevas comunas que reúnan condiciones para ser calificadas como territorios rezagados. La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo informará semestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los montos destinados regionalmente para proyectos de conectividad digital, que incluyan servicios de telecomunicaciones y cobertura digital, de zonas rezagadas que no sean cubiertas por el Fondo de Desarrollo para las Telecomunicaciones.

Monto Inicial(M\$)	6.865.488
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente (M\$)	6.865.488

Región	Listado de Proyectos y acciones	Monto (M\$)	Observaciones	
Tarapacá	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Coquimbo	Bienes y servicios de consumo	5.000	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	5.000		
Valparaiso	Bienes y Servicios de Consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Los Lagos	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Maule	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Magallanes	Bienes y servicios de consumo	4.590	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	4.590		
Ñuble	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Biobío	Mercado Municipal de Arauco	1.314.224	Primera solicitud de recursos Plan de Zona Rezagada "Territorio Arauco" Región del Biobío. ( En Tramitación )	
Biobío	Construcción PMB Asentamiento Ricardo Lagos	1.269.965		
	Subtota	2.584.190		
Biobío	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.586.690		
La Araucanía	Bienes y servicios de consumo	5.000	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	5.000		
Los Ríos	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
Aysén	Bienes y servicios de consumo	2.500	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En tramitación)	
	Tota	2.500		
SUBDERE	Bienes y servicios de consumo	55.000	Monto correspondiente a M\$328.574 ( En	
SUBDERE	Capacitación y Desarrollo Regional	50.000	tramitación)	
	Tota	100.000		
	TOTAL DISTRIBUCIÓN	2.723.780		